Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 4310/17 Expediente N° 7591/2017.

Buenos Aires, 28 de diciembre, 2017

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la renovación del servicio de telefonía móvil para la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2 obran el presupuesto requerido y la solicitud efectuada en el visto y a fojas 4 los antecedentes.

Que a fojas 3 tomó intervención el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Administración, a fin de efectuar la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, la suma total de pesos setenta y dos mil trescientos setenta con dos centavos ($ 72.370,02.-), en concepto de renovación del servicio de telefonía móvil para la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación.

2°) Imputar a la cuenta "05-27-00-00-01-0002-3-1-4-00000-1-1.1" del ejercicio financiero 2017. La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION